



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 15-03-2019



2018-15814

Folio: 2018-15814

Certificado de ingresos: 2019-243100

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-019-055

Propietario: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV

Domicilio: CG AV TABALAOPA 8901 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	13,432.51	0.00	20.25	CASETA	1,136,623.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	13,432.51	0.00	20.25		113,662.37
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	13,432.51	0.00	20.25		45,464.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13,432.51	0.00	20.25		22,732.47
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	5,327.83	0.00	0.00		180,059.34
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	7,605.06	0.00	0.00		128,510.30
1990311	BANQUETAS	1	1,132.06	0.00	0.00		9,564.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,132.06	0.00	0.00		2,869.43
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 7.0%	79,563.66
TOTALES			42,062.03	0.00	40.50		\$ 1,719,050.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1875 JESUS ALONSO MORENO LOZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2019 14:4:15

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d02143feabe6fc372451d8bfe4e9c79cf27be6fc0491f0215008e405a59d4d41d45883710bec0c5115742e423d2

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.